



UNIVERSIDAD DE SEVILLA
ÁREA DE PERSONAL DOCENTE
SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad CU-021-24, del Departamento de Dibujo, Área de conocimiento de Dibujo, publicada en la Resolución de 23 de septiembre, de la Universidad de Sevilla, BOE de 30 de septiembre de 2024.

En Sevilla, a la fecha de la firma,
LA VICERRECTORA DE PERSONAL
DOCENTE E INVESTIGADOR
Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	N+1bvzSc+zhk9K8oTpMLGA==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/N%2B1bvzSc%2Bzhk9K8oTpMLGA%3D%3D	Página	1/1	

Código Seguro De Verificación	BmAnKCDW/Be8siXgDvPnQg==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BmAnKCDW%2FBe8siXgDvPnQg%3D%3D	Página	1/3	



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

CUERPO DOCENTE		ÁREA DE CONOCIMIENTO	
CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD		DIBUJO	
DEPARTAMENTO			
DIBUJO			
PERFIL DE LA PLAZA			
GRABADO II (GRADO EN BELLAS ARTES)			
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE LA PLAZA	
23/09/2024	01/10/2024	CU-O21-24	

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE POR E_MAIL, SEPARADO DEL ACTA DE CONSTITUCIÓN, AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es). Para evitar incidencias debe usarse el PORTAFIRMAS que dispone de opción de invitados.

De conformidad con lo establecido en el art. 71 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, y en el art. 33 del Real Decreto 678/2023, de 18 de julio, por el que se regula la acreditación estatal para el acceso a los cuerpos docentes universitarios y el régimen de los concursos de acceso a plazas de dichos cuerpos, los miembros de la comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica, **ACUERDAN** establecer los siguientes criterios de valoración de los méritos a considerar de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos). La Comisión deberá tener en cuenta a la hora de fijar los criterios, la experiencia docente y la experiencia investigadora, incluyendo la de transferencia e intercambio del conocimiento, que tendrán una consideración análoga en el conjunto de los referidos criterios de valoración.

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia e intercambio del conocimiento
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Sevilla, a 06 de noviembre de 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.:

Fdo.:

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

Página 1 de 2

Código Seguro De Verificación	lnqgelVg6vMEcsDwpLDP5Q==	Fecha	11/11/2024
Firmado Por	María Concepcion Sáez del Álamo		
	María Begoña Jorda Albiñana		
	Inmaculada Lopez Vilchez		
	Emilio Jose Martinez Arroyo		
	Jorge Alberto Durán Suárez		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lnqgelVg6vMEcsDwpLDP5Q%3D%3D	Página	1/2

Código Seguro De Verificación	BmAnKCDW/Be8siXgDvPnQg==	Fecha	15/11/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BmAnKCDW%2FBe8siXgDvPnQg%3D%3D		Página



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE VALORACIÓN

La Comisión acuerda por unanimidad las siguientes puntuaciones numéricas para los criterios de valoración de los méritos de los concursantes. Se puntuará hasta un máximo de 10 puntos.

HISTORIAL ACADÉMICO: 1 PUNTO

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE: 2 PUNTOS

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA: 2 PUNTOS

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRANSFERENCIA E INTERCAMBIO DEL CONOCIMIENTO: 2 PUNTOS

CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y DEBATE: 1 PUNTO

ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS PARA AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA: 1 PUNTO

ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR: 1 PUNTO

Firmado por los miembros de la Comisión a fecha de 06 de noviembre de 2024.

Presidenta

Vocal Secretaria

Vocal primero

Vocal segundo

Vocal tercero

Código Seguro De Verificación	lnqgelVg6vMEcsDwp1DP5Q==	Fecha	11/11/2024	
Firmado Por	María Concepcion Sáez del Álamo			
	María Begoña Jorda Albiñana			
	Inmaculada Lopez Vilchez			
	Emilio Jose Martinez Arroyo			
	Jorge Alberto Durán Suárez			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/lnqgelVg6vMEcsDwp1DP5Q%3D%3D	Página	2/2	

Código Seguro De Verificación	BmAnKCDW/Be8siXgDvPnQg==	Fecha	15/11/2024	
Firmado Por	Universidad de Sevilla			
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/BmAnKCDW%2FBe8siXgDvPnQg%3D%3D	Página	3/3	